

Los Centros de Certificación Zoonitaria fortalecen el sistema de certificación con la aplicación de la NOM-024-ZOO-1995

De acuerdo a la NOM-024-ZOO-1995, Especificaciones y características zoonitarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por estos

Los vehículos destinados para el transporte de todo tipo de animales, deberá someterse a limpieza y desinfección antes y después de cada traslado.

Para constatar el cumplimiento de lavado y desinfección de vehículos que se utilicen como transporte de animales, deberá indicarse esta situación en el certificado zoonitario, en el espacio correspondiente a descripción de pruebas y dictámenes.

La Norma mencionada es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional

Esta es una practica que no se esta llevando acabo, es de suma importancia, resguardar la bioseguridad y salud publica.

Es fundamental que las organizaciones de productores, médicos veterinarios, los transportistas y rastros en general, reconozcan que la prevención de enfermedades a debe estar sustentada en la aplicación de medidas estrictas de bioseguridad, vigilancia epidemiológica y en el cumplimiento de las disposiciones establecidas.